

Pasantía en cuidado y mantenimiento preventivo de instrumentos musicales de cuerda frotada o de viento

Fecha de apertura:	28 de febrero de 2019
Fecha de cierre:	29 de marzo de 2019
Publicación de resultados:	5 de julio de 2019
Número de estímulos:	Uno (1)
Cuantía:	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
Línea de acción:	Formación
Área:	Música
Duración:	Cuatro (4) meses
Contacto:	pasantias@mincultura.gov.co

Inscripción en línea:

Habilitada

Objeto

El Ministerio de Cultura, a través del Plan Nacional de Música para la Convivencia ha prestado un apoyo y acompañamiento a las escuelas municipales de música, por medio de los componentes de formación, dotación y gestión para su creación y funcionamiento. Una de las dificultades encontradas en el componente de dotación está relacionada con el mantenimiento de los instrumentos musicales que se entregan a estas escuelas; razón por la cual se constituye en un interés compartido tanto por el Ministerio, como por los municipios, el desarrollar acciones para conservar y prolongar la vida útil de los instrumentos de las escuelas de música, a través de un mantenimiento preventivo.

Se otorgará un (1) estímulo orientado a brindar la oportunidad a estudiantes de música, músicos instrumentistas en cuerdas frotadas o vientos, directores de las escuelas municipales de música o artesanos en instrumentos musicales con o sin formación en reparación y mantenimiento de instrumentos musicales de viento sinfónico o de cuerdas frotadas, interesados en capacitarse en lutería para realizar una pasantía de formación en mantenimiento preventivo de instrumentos musicales de cuerdas frotadas o vientos en uno de los Centros

de Lutería e Instrumentos de Viento, proyecto que opera bajo la coordinación del Ministerio de Cultura y la Fundación Salvi. La pasantía iniciará la primera semana de agosto de 2019.

La Fundación Salvi se compromete a seleccionar al ganador; a asignar un tutor que brinde la capacitación en lutería y acompañamiento permanente al pasante; a permitir al pasante el ingreso a los Centros de Lutería e Instrumentos de Viento, así como el uso de los medios y ayudas educativas con que cuentan dichos centros, con el único fin de desarrollar la pasantía. Las actividades de la misma serán realizadas en las instalaciones definidas por la Fundación Salvi, en horarios y jornadas previamente informados y convenidos por el tutor del pasante.

El plan de trabajo propuesto para formación básica en cuerdas frotadas o vientos deberá ser consultado previamente por los aspirantes en la página web: <http://www.fundacionsalvi.com>

La Fundación cobrará como matrícula un millón de pesos (\$1.000.000), como apoyo académico al pasante. El Ministerio pagará este valor directamente a la Fundación y lo descontará del monto otorgado a cada pasante. El resto de los recursos serán para manutención, materiales y transporte.

Perfil del participante

Estudiantes de música, músicos instrumentistas en cuerdas frotadas o vientos, directores de las escuelas municipales de música o artesanos en instrumentos musicales con o sin formación en reparación y mantenimiento de instrumentos musicales de viento sinfónico o de cuerdas frotadas.

Pueden participar

Personas naturales.

No pueden participar

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.
- Los ganadores de las “Pasantías en cuidado y mantenimiento preventivo de instrumentos musicales de cuerda frotada o de viento” en cualquiera de sus versiones anteriores.

Documentos requeridos

Administrativos

Remitirse a los requisitos generales de participación 2019 (ver páginas 10-44).

Para el jurado

Nota: Si diligencia el formulario de participación en línea y adjunta completos a la plataforma los documentos administrativos y para el jurado, **no es necesario que remita documentos en físico.**

Cuatro (4) copias impresas idénticas o cuatro (4) copias idénticas en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

- Hoja de vida del proponente, con soportes de su trayectoria. El postulante deberá contar con nociones básicas de mantenimiento de instrumentos y preferiblemente con experiencia previa en reparación y mantenimiento de instrumentos de viento o cuerda frotada.
- Video que muestre al participante realizando trabajos de mantenimiento o reparación de instrumentos de viento o cuerda frotada.
- Propuesta que contenga:
 - Justificación de la pasantía (aporte de su participación en esta pasantía a su desarrollo profesional y a la escuela de música del municipio, así como al sector musical).
 - Motivación para realizar la pasantía.
 - Estrategia de socialización en la escuela de música en el municipio donde reside el ganador, para transferir los conocimientos adquiridos y que debe contener: desarrollo de un taller sobre conocimientos básicos de cuidado y mantenimiento de instrumentos, ya sea de viento o de cuerdas frotadas, especificando el número estimado de participantes, horas y contenidos.
 - **Para directores o estudiantes de las escuelas municipales de música:** certificado de vinculación a algún proceso de la escuela, el cual debe estar vigente al momento de inscripción a la convocatoria.
 - **Para artesanos en instrumentos musicales:** carta firmada por el director de la escuela de música municipal que respalde la participación del artesano a la convocatoria.

Nota: Todos los participantes deben estar registrados y tener actualizado su registro en el Sistema de Información de la Música - SIMUS: <http://simus.mincultura.gov.co> antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

Agentes (Persona Natural)

Ingrese al SIMUS <http://simus.mincultura.gov.co/> y regístrese como usuario en la opción “Registrarse” (el video tutorial ubicado en la opción Ayuda de la página de inicio muestra el paso a paso para adelantar el registro); si ya cuenta con un usuario y contraseña puede acceder directamente a través de la opción “Ingresar”.

Una vez haya ingresado al sistema, y quiera registrarse o actualizar su información como Agente, siga estos pasos:

1. En el menú de la izquierda seleccione la opción “Quiero ser Agente” (para registro por primera vez) o “Modificar Agente” (si ya ha registrado anteriormente su información en este módulo).
2. Diligencie el formulario completo, incluya una fotografía y todos los datos solicitados en cada una de las siguientes secciones: Registrarse datos básicos, Perfil estudios/experiencia/ocupación, Oferta servicios/productos, Redes Sociales. En cada sección debe presionar el botón “Guardar”, ubicado en la parte inferior.
3. Una vez finalice el registro, la información pasa por un proceso de revisión y aprobación por el equipo administrador del SIMUS.
4. Descargue el certificado de inscripción en el SIMUS desde el formulario de registro o actualización del Agente dando clic en el botón de color naranja “Certificado”, ubicado en la en la parte superior izquierda.

Criterios de evaluación

- Trayectoria del proponente.
- Aporte de la pasantía a la formación del proponente.
- Beneficios para la escuela municipal de música o el sector musical de la región donde resida el aspirante.
- Plan de socialización para transferir los conocimientos adquiridos.

Derechos del ganador

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador recibirá:

Del Ministerio de Cultura

El pago del estímulo, **previa disponibilidad de PAC**, así:

- El 50% con la expedición y comunicación del acto administrativo, mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los docu-

mentos solicitados.

- El 40% previa presentación de un informe parcial de avances a los dos (2) meses de iniciada la pasantía.
- El 10% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

Nota: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente (ver Requisitos Generales de Participación, página 40).

De la Fundación Salvi

- Acogida del pasante en uno de sus Centros de Lutería e Instrumentos de Viento. Para instrumentos de viento se dispondrá la sede en Bogotá, D.C., mientras que para instrumentos de cuerda frotada se dispondrá adicionalmente la sede en Cali (Valle del Cauca).

Deberes del ganador

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

- Presentar certificación de afiliación activa a salud. En caso de no tenerla, el ganador deberá adquirir antes del viaje, seguro médico por el tiempo que dure la pasantía y por tanto, deberá entregar copia del soporte del pago al Programa Nacional de Estímulos.
- Firmar cada día un registro de asistencia al Centro de Lutería e Instrumentos de Viento de la Fundación Salvi donde realice la pasantía.
- Participar activamente en las labores de reparación, mantenimiento y cuidado preventivo en los Centros de Lutería e Instrumentos de Viento.
- Acatar las normas y reglamentos en donde desarrollará las actividades.
- Entregar al Programa Nacional de Estímulos un informe parcial de avance a los dos (2) meses de iniciada la pasantía elaborado por la Fundación Salvi.
- Entregar un informe final del proceso realizado, acompañado del informe de socialización (con los soportes) y la evaluación del tutor donde conste que se cumplieron los objetivos propuestos, así como una certificación de cumplimiento de la pasantía emitida por la Fundación Salvi. El informe deberá contener la relación de los gastos. Este informe deberá ser remitido en un término no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la pasantía.
- Anexar al informe final los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).